

**A N E X O**

| EXPEDIENTE | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCION |
|------------|---|---|--------------|
| S/235-2012 | PILAR GARCIA BELMONTE(TITULAR CAFÉ-BAR "EL VERATO") | LEY 2/2003 | 30.001 EUROS |
| S/023-2013 | PEDRO MUÑOZ GARCÍA(ENCARGADO CAFÉ BAR BEER C,C.) | LEY 28/2005 | 601 EUROS |
| S/027/2013 | TECNICAL ORGALIMENT, S.L.(TITULAR RESTAURANTE "LA CITARA") | REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983 | 150 EUROS |
| S/119/2013 | JAVIER UBALDO GARCIA ACEITUNO (TITULAR CAFE-TEATRO "LA SUITE 19") | LEY 28/2005 | 601 EUROS |
| S/127/2013 | PUB PIRÁMIDE (TITULAR D. DANIEL COELLADO PRIETO) | REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983 | 200 EUROS |

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/014-2013, en materia de salud pública. (2013084291)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, 19 de noviembre de 2013, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.
CÉSAR SANTOS HIDALGO.

A N E X O

| EXPEDIENTE | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCIÓN |
|------------|----------------------------|----------------------|----------|
| S/014-2013 | LUIS CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ | LEY 28/2005 | 30 EUROS |

• • •